

**Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa
Dirección Técnica
DT**

Nombre y descripción

Elaboración de Dictámenes Técnicos de Infraestructura Física Educativa Privada

Elaboración de dictamen de la infraestructura para continuar con el trámite para obtener su RVOE (registro de validez oficial de la escuela) ante la Secretaría de Educación.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/INIFE/DT/001

Plazo de respuesta:

20 Días

Fundamento jurídico

En el **ARTICULO 3°** de la Fracción **I** a la **IV** del acuerdo Administrativo que tiene por objeto crear el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa .

Artículo 3°.- El Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa tendrá por objeto:

- I.- Fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado, en términos de las leyes federales, la Ley de Educación para el Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables;
- II.- Establecer y aplicar lineamientos para que la infraestructura física educativa del Estado cumpla requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada, con base en lo establecido en la Ley y los programas educativos;
- III.- Actuar como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo; y
- IV.- Encargarse de la Construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción

En el apartado VII, del Manual de ingresos propios del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa donde se clasifica los rubros y costos

https://www.inifenay.gob.mx/assets/pdf/direccion/manual_ingreso.pdf

¿En qué casos se debe realizar?

En el caso de los espacios educativos particulares 1.- Cuando sea una escuela de "Nueva Creación". 2.- Cuando sea cambio de domicilio. 3.- Cuando se anexan nuevas carreras.

Pasos a seguir

- 1.-Presentarse con la Solicitud.
- 1.-Presentar la documentación solicitada en el Departamento de Proyectos del INIFE.
- 2.-Realizar el pago en la caja en la Dirección de Administración del INIFE.
- 3.-Recoger su Dictamen en el Departamento de Proyectos del INIFE.

Requisitos

Ingresar oficio de solicitud en oficialía de partes del Instituto INIFE anexar al mismo los siguientes documentos (original y copia)

- Documento de legalidad del inmueble.
- Documento de seguridad estructural expedida por un perito registrado en el padrón de peritos de la Secretaría General de Gobierno
- Constancia de protección civil. (del estado)
- Constancia de verificación sanitaria, de los Servicios de Salud de Nayarit
- Proyecto ejecutivo, (Plano arquitectónico, fachada, cortes, instalación hidráulica, sanitarias y eléctricas) en planos de instalación eléctrica agregar diagrama unifilar y cuadro de carga (firmado por un perito especializado en instalaciones eléctricas).
- Licencia de uso de suelo (compatibilidad urbanística).
- Oficio dirigido a la o (el) director general del "Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE".

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Propietario o Representante Legal del espacio educativo a dictaminar.

¿Qué obtengo?

Dictamen técnico del espacio educativo

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia
Tiene Vigencia: SI
Vigencia: 12 meses (un año) al termino del año termina su vigencia

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 10,000 --- Máximo: \$ 15,000
Descripción: Por Validación Técnica Se Diferencia El Costo Según Su Ubicación (Local Si Se Encuentra En Los Municipios De Tepic Y/O Xalisco; Foránea En Los Municipios De Acaponeta, Rosamorada, Huajicori, Tecuala, Tuxpan, Ruíz, Santiago Ixcuintla, San Blas, Compostela, Bahía De Banderas, San Pedro Lagunillas, Santa María Del Oro, Ahucatlán, Amatlán De Cañas, Ixtlán Del Río Y Jala.
Lugares de Pago: Dependencia

¿Requiere visita de campo?
SI
Motivo: Se valida el inmueble para ver si cumple con la infraestructura necesaria para operar como espacio educativo.

Criterios de resolución
Principalmente es que cumpla con la "Infraestructura Física Educativa". 1.- Entrega de los documentos solicitados 2.- Revisión del inmueble (visita al espacio educativo) 3.- Recepción de comprobantes de pago

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física en Educativa	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: De la cultura , CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 1596	

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Ing. Daniela Alejandra Gil Ávila	Director	planeacion@inife.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.